



**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que se realicen las acciones y gestiones necesarias para considerar al sorgo como un grano básico y que, eventualmente, se tomen las medidas necesarias para garantizar la entrega de apoyos especiales para los productores tamaulipecos de este grano.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, el sorgo es más que un cereal y tiene un papel muy importante y trascendente tanto para la agricultura a nivel nacional, como para otros sectores económicos igual de importantes como lo es la ganadería y la industria.



El sorgo es, por excelencia, un cultivo agrónomicamente perfecto, pues, para una alta producción de este grano se requiere un consumo mucho menor de agua que los otros cereales y tiene una gran cantidad de aplicaciones que tienen una repercusión directa tanto en el consumo humano, como en el animal.

Inclusive, el sorgo es considerado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como uno de los cultivos mundiales de seguridad alimentaria.

Al grado de que la misma FAO ha recomendado aumentar la productividad del sorgo para evitar la escasez de alimentos y las hambrunas, invertir en tecnología para su desarrollo y difusión, así como apoyar la investigación y los servicios de extensión para la producción de cereales pequeños y dar a conocer el valor nutricional del sorgo y asegurarse de que esté disponible.

Debido a sus cualidades, el sorgo es una alternativa muy propicia para aquellos sistemas en que se desee mantener las buenas condiciones de fertilidad; también es un cultivo ideal para sistemas de producción bajo siembra directa.

Y si bien es cierto, el destino más común para el sorgo ha sido la alimentación animal, este grano también es destinado a la alimentación humana como participante en la producción de alimentos y bebidas.

Además, es importante mencionar que permite ahorros importantes que podrían sustituir el uso de maíz en la elaboración de productos de consumo humano, principalmente, en regiones rurales de México, ya que por cada kilogramo de grano de sorgo blanco se consiguen más de 2.3 kg de masa, y del maíz, solo se obtienen 1.7 kg de masa.



Por si eso fuera poco, es importante recordar que Tamaulipas es uno de los principales productores de sorgo a nivel nacional.

Sin lugar a dudas, la producción de sorgo en Tamaulipas es uno de los pilares económicos de la economía de nuestro Estado y, por consiguiente, uno de los principales sustentos de miles de familias que se dedican a producir este cereal.

Sin embargo, a pesar de la importancia y trascendencia que tiene este producto para la economía local y nacional, aun sigue siendo objeto de una gran volatilidad en cuanto a su precio.

Es decir, actualmente, no se encuentra garantizado un precio mínimo justo para la tolenlada de sorgo producida en México; contrario a lo que sucede con otros granos como el frijol, el maíz y el trigo.

Lo anterior, toda vez que a pesar de su importancia a nivel nacional, el sorgo no es considerado como uno de los productos alimentarios básicos en nuestro país.

Razón por la cual, proponemos exhortar a la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que se realicen las acciones y gestiones necesarias para considerar al sorgo como un grano básico y que, eventualmente, se tomen las medidas necesarias para garantizar la entrega de apoyos especiales para los productores tamaulipecos de este grano.

Estimamos que esto es totalmente necesario para apoyar y respaldar a los pequeños y medianos productores rurales de Tamaulipas.



Estamos plenamente convencidos de que a considerar al sorgo como grano básico traerá incontables beneficios a la economía nacional y, eventualmente, permitirá implementar acciones para dar el siguiente paso en la seguridad alimentaria. Ello, sin contar los múltiples beneficios que traerá para todas y todos los productores de este importante cultivo.

Además, esto permitirá que Tamaulipas se siga consolidando como una de las potencias en producción agrícola a nivel nacional.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que se realicen las acciones y gestiones necesarias para considerar al sorgo como un grano básico y que, eventualmente, se destinen los apoyos económicos necesarios para rescatar este cultivo.



**SEGUNDO.-** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, convoca a la Comisión de Desarrollo Rural a celebrar una reunión de trabajo con el Secretario de Desarrollo Rural del Estado y con agricultores tamaulipecos de sorgo, para analizar la situación del sector y establecer acciones conjuntas que permitan mejorar sus condiciones productivas y económicas.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 14 del mes de noviembre de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**



**DIP. GERARDO PEÑA FLORES**  
**COORDINADOR**

**DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE**  
**VACA**

**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR**  
**CANO**

**DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ**  
**FLORES**

**DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN**  
**ONGAY**

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ**  
**ANDRADE**

**DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI**  
**OSTOS**

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA CONSIDERAR AL SORGO COMO UN GRANO BÁSICO Y QUE, EVENTUALMENTE, SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE APOYOS ESPECIALES PARA LOS PRODUCTORES TAMAULIPECOS DE ESTE GRANO. Firmada el 14 de noviembre de 2024. Presentada por la dip. Marina Edith Ramírez Andrade